

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE
POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha indicada asisten el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor y la licenciada Georgina Laso de la Vega Romero Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial y el licenciado Aristófales Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **vigésima octava sesión pública ordinaria** de dos mil nueve.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto del acta de la sesión del doce de agosto de dos mil nueve. Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de clasificación de información 30/2009-J derivada de la solicitud de Jorge Romo Martín que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“ÚNICO. Se confirma el informe rendido por la Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.”

3. Proyecto de clasificación de información 78/2009-A derivada de la solicitud de José Luis Rodríguez que presenta el Secretario Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

PRIMERO. Se confirma la respuesta de la Secretaría General de la Presidencia, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Requierase el apoyo a la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, en los términos precisados en la presente resolución.

4. Proyecto de clasificación de información 27/2009-J derivada de la solicitud de Antonio Villarreal Moreno que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de la Contraloría hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“PRIMERO. Se confirman los informes rendidos por la Secretaría General de Acuerdos; la Secretaría de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos, y la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

SEGUNDO. Se declara la inexistencia –a la fecha- del voto particular anunciado por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, en la Acción de Inconstitucionalidad 88/2008 y sus acumuladas 90/2008 y 91/2008.

TERCERO. Procédase a poner a disposición de manera inmediata del peticionario la información que se encuentra expedita para ello.

EL OFICIAL MAYOR, LICENCIADO
RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO
JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
MAESTRO ALFONSO OÑATE
LABORDE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS
GRIJALVA TORRERO.

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADA
GEORGINA LASO DE LA VEGA
ROMERO, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTA.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO
ÁVILA ALARCÓN.